

2018 Instrucciones para el Formulario FTB 3514 SP

Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California

Las referencias en estas instrucciones son conforme al Código de Impuestos Internos (IRC)² a partir del primero de enero de 2015, y al Código de Ingresos e Impuestos (R&TC)² de California.

Qué Hay de Nuevo

Límite de Edad para Individuos que Reúnen los Requisitos

Para los años tributables que comienzan a partir de o después del primero de enero de 2018, el límite de edad para un individuo que reúne los requisitos sin un hijo calificado ha sido revisado a 18 años de edad o más.

Información General

En general, para los años tributables que comienzan a partir de o después del primero de enero de 2015, la ley de California se ajusta al Código de Impuestos Internos (IRC)² a partir del primero de enero de 2015. Sin embargo, hay continuas diferencias entre las leyes de California y las federales. Cuando California se ajusta a cambios en las leyes tributarias federales, no siempre adoptamos todos los cambios realizados al nivel federal. Para obtener más información, visite ftb.ca.gov y busque **conformity**.¹ Información adicional se puede encontrar en la Publicación FTB 1001, *Supplemental Guidelines to California Adjustments* (Pautas Suplementarias para los Ajustes de California),¹ las instrucciones para el Anexo CA de California (540 o 540NR), y los folletos tributarios para las Entidades de Negocios.

Las instrucciones proporcionadas con los formularios tributarios de California son un resumen de la ley tributaria de California y solo están diseñados con el propósito de ayudar a los contribuyentes a preparar sus declaraciones de impuestos estatales. Incluimos la información que es más útil para el mayor número de contribuyentes en el límite de espacio disponible. No es posible incluir todos los requisitos del Código de Ingresos e Impuestos (R&TC)² de California en las instrucciones. Los contribuyentes no deben considerar las instrucciones como la ley autoritativa.

Parejas Domésticas Registradas (RDP)

Para propósitos del impuesto sobre el ingreso de California, referencias a un cónyuge o a un(a) esposo(a), también se refieren a una pareja doméstica registrada (RDP)² de California, a menos que se especifique lo contrario. Cuando usamos las siglas RDP nos referimos al “compañero(a)” en una pareja doméstica registrada de California como también a la “relación” de una pareja doméstica registrada de California según se aplique. Para más información sobre las RDP, obtenga la publicación FTB 737, *Tax Information for Registered Domestic Partners* (Información sobre Impuestos para Parejas Domésticas Registradas).¹

El EITC² reembolsable está disponible para los contribuyentes que recibieron ingresos salariales sujetos a la retención de impuestos de California y/o tienen ingresos netos del trabajo por cuenta propia. Este crédito es similar al Crédito por Ingreso del Trabajo (EIC)² federal pero con diferentes limitaciones de ingresos. El EITC reduce su obligación tributaria de California, o le permite un reembolso si no adeuda impuestos de California. Usted no necesita un hijo para calificar, pero tiene que presentar una declaración de impuestos de California para reclamar el crédito y adjuntar un formulario completo FTB 3514 SP, Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California.

A Propósito

Use el formulario FTB 3514 SP para determinar si usted califica para reclamar el crédito, proporcione la información sobre sus hijos calificados, si es aplicable, y para calcular la cantidad de su crédito.

B Diferencias en la Ley de California y la Federal

Las diferencias entre la ley de California y la ley federal son las siguientes:

- California permite este crédito para ingresos salariales (sueldos, salarios, propinas y otras compensaciones del empleado) que están sujetos a la retención de impuestos de California.
- Si usted fue un no residente, usted tiene que haber recibido ingresos salariales que están sujetos a la retención de impuestos de California.
- Tanto su ingreso del trabajo como su ingreso bruto ajustado federal (AGI)² debe ser menos de \$54,884 para calificar para el crédito federal, y menos de \$24,951 para calificar para el crédito de California.
- Un individuo que reúne los requisitos sin un hijo calificado tiene 18 años de edad o más para el crédito de California.
- Usted podría elegir el incluir toda su paga militar no tributable por combate (y/o la de su cónyuge/RDP si presenta una declaración conjunta) en el ingreso del trabajo para propósitos de California, ya sea que usted elija o no incluirla para propósitos federales. Para reglas especiales que se aplican al personal militar que reclaman el EITC, obtenga la publicación FTB 1032, *Tax Information for Military Personnel* (Información Tributaria para el Personal Militar).¹

Instrucciones Específicas

Si ciertos requisitos son cumplidos, usted podría reclamar el EITC aunque no tenga un hijo calificado. La cantidad del crédito es mayor si usted tiene un hijo calificado, y aumenta con cada hijo que califique, hasta un máximo de tres hijos. Siga el Paso 1 hasta el Paso 7 a continuación, para determinar si usted califica para el crédito y para calcular la cantidad del crédito.

Si su EITC fue denegado o reducido por algún motivo que no sea el de un error matemático o administrativo y ahora quiere tomar el EITC entonces responda “Sí” en la línea 1b en el formulario y siga el Paso 1 hasta el Paso 7 a continuación, para determinar si usted califica para el crédito.

Si usted reclama el EITC de California, adjunte el formulario completo FTB 3514 SP a su Formulario 540¹ o 540 2EZ SP, Declaración de Impuestos sobre el Ingreso para Residente de California; o el Formulario 540NR, *Long or Short, California Nonresident or Part-Year Resident Income Tax Return* (Largo o Corto, Declaración de Impuestos sobre el Ingreso de un No Residente o un Residente de Año Parcial de California).¹

Paso 1 Requisitos para Todos los Declarantes

a. Ingreso Bruto Ajustado (AGI) Federal

Si, en el año tributable 2018:

- Vivieron con usted 1 o más hijos calificados, ¿Es la cantidad en el Formulario federal 1040, línea 7, menos de \$24,951?
- Ningún hijo calificado vivió con usted, ¿Es la cantidad en el Formulario federal 1040, línea 7 menos de \$16,751?

Sí Continúe.

No Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.

¹ Disponible solo en inglés

² Por sus siglas en inglés

b. Si presenta una declaración conjunta, ¿Tienen usted y su cónyuge/RDP, un número de Seguro Social (SSN)², que les permiten trabajar y es válido para propósitos del EITC? Para una definición completa, vea "SSN Válido", dentro del Paso 3, Hijo Calificado.

Sí Continúe.

No Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.

c. ¿Es su estado civil casado que presenta una declaración por separado?

Sí Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.

No Continúe.

d. ¿Está usted presentando los Formularios federales 2555, *Foreign Earned Income* (Ingreso Devengado en el Extranjero)¹ o 2555-EZ, *Foreign Earned Income Exclusion* (Exclusión de Ingreso Devengado en el Extranjero)¹ (relacionado al ingreso devengado en el extranjero)?

Sí Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.

No Continúe.

e. ¿Fue usted o su cónyuge/RDP un extranjero no residente en cualquier período de tiempo de 2018?

Sí Si su estado civil es casado que presenta una declaración conjunta, continúe. De lo contrario, alto aquí; usted no puede reclamar el EITC.

No Continúe.

f. Si usted está presentando un Formulario 540NR Largo o Corto, ¿Vivieron usted y su cónyuge/RDP en California por lo menos 183 días?

Sí Continúe.

No Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.

g. Complete la línea 1, línea 2 y la línea 3 en el formulario. Luego vaya al Paso 2.

Paso 2 Ingreso de Inversiones

Si usted está presentando el Formulario 540 o el Formulario 540NR Largo complete la Hoja de Cálculo 1. Si usted está presentando el Formulario 540 2EZ SP o el Formulario 540NR Corto complete la Hoja de Cálculo 2.

Hoja de Cálculo 1 – Ingreso de Inversiones	
Para los Declarantes del Formulario 540 y del Formulario 540NR Largo	
Interés y Dividendos	
1 Sume y anote las cantidades del Formulario federal 1040, línea 2a y línea 2b	1 _____
2 Anote la cantidad del Formulario federal 8814, <i>Parents' Election to Report Child's Interest and Dividends</i> (Elección de los Padres de Reportar los Intereses y Dividendos del Hijo), ¹ la línea 1b.	2 _____
3 Anote la cantidad del Formulario federal 1040, línea 3b	3 _____
4 Anote cualquier cantidad del Formulario federal 8814, línea 12 por los intereses y dividendos del hijo	4 _____
Ingreso Neto de Ganancias de Capital	
5 Anote la cantidad del Anexo federal 1 (Formulario 1040), línea 13. Si el resultado es menos de cero, anote -0-	5 _____
6 Anote la ganancia del Formulario federal 4797 <i>Sales of Business Property</i> (Ventas de Propiedad Comercial), ¹ línea 7. Si la cantidad en esa línea es una pérdida, anote -0-. (Pero, si usted completó el Formulario federal 4797, línea 8 y línea 9, en su lugar anote la cantidad de la línea 9)	6 _____
7 Reste la línea 6 de la línea 5. (Si el resultado es menos de cero, anote -0-)	7 _____
Actividades Pasivas	
8 Anote el ingreso neto total de las actividades pasivas incluido en el Anexo federal 1 (Formulario 1040), línea 17.	8 _____
Otras Actividades	
9 Anote cualquier ingreso del alquiler de la propiedad personal incluido en el Anexo federal 1 (Formulario 1040), línea 21. Si el resultado es cero o menos, anote -0-	9 _____
10 Anote cualquier gasto relacionado con el alquiler de la propiedad personal incluido como una cantidad que se haya anotado en el Anexo federal 1 (Formulario 1040), línea 36	10 _____
11 Reste la línea 10 de la línea 9. (Si el resultado es menos de cero, anote -0-)	11 _____
Ingreso de Inversiones	
12 Sume las cantidades de las líneas 1, 2, 3, 4, 7, 8, y 11. Anote el total. Esto es su ingreso de inversiones.	12 _____
13 ¿Es la cantidad en la línea 12 más de \$3,699 ?	
Sí Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.	
No Anote la cantidad de la línea 12 en el formulario FTB 3514 SP, línea 4. Vaya al Paso 3.	

¹ Disponible solo en inglés

² Por sus siglas en inglés

Hoja de Cálculo 2 – Ingreso de Inversiones
Para los Declarantes del Formulario 540 2EZ SP y del
Formulario 540NR Corto

- 1 Interés tributable.** Anote la cantidad del Formulario 540 2EZ SP, línea 10. Para los declarantes del Formulario 540NR Corto sume y anote las cantidades del Formulario federal 1099-INT, recuadro 1. **1** _____
- 2 Interés no tributable.** Sume y anote las cantidades del Formulario federal 1099-INT, recuadro 3 y recuadro 8, y la cantidad del Formulario federal 1099-DIV, recuadro 10. **2** _____
- 3 Dividendos.** Anote la cantidad del Formulario 540 2EZ SP, línea 11. **3** _____
- 4 Ingreso neto de ganancias de capital.**
 Anote la cantidad del Formulario 540 2EZ SP, línea 13. **4** _____
- 5 Ingreso de Inversiones.** Sume la línea 1, línea 2, línea 3 y la línea 4. Anote la cantidad aquí **5** _____
- 6 ¿Es la cantidad de la línea 5 más de \$3,699?**
Sí Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.
No Anote la cantidad de la línea 5 del formulario FTB 3514 SP, línea 4. Vaya al Paso 3.

Paso 3 Hijo Calificado

Definición de Hijo Calificado

Un hijo calificado para el EITC es un hijo que cumple con las siguientes condiciones:

- Es su hijo(a), hijastro(a), hijo(a) de crianza, hermano(a), hermanastro(a), medio(a) hermano(a) o un descendiente de cualquiera de ellos [por ejemplo, su nieto(a) o sobrino(a)].
- Es menor de 19 años de edad al finalizar el año 2018 y más joven que usted (o que su cónyuge/RDP, si presentan una declaración conjunta), o menor de 24 años de edad al finalizar el año 2018, un estudiante y más joven que usted (o que su cónyuge/RDP, si presentan una declaración conjunta), o de cualquier edad y está total y permanentemente incapacitado.
- No presenta una declaración conjunta en el año 2018 o presenta una declaración conjunta para el año 2018 solo para reclamar un reembolso de impuestos retenidos o pagos de impuesto estimado. Para ejemplos, obtenga la Publicación federal 596 SP, Crédito por Ingreso del Trabajo.
- Vivió con usted en California durante más de la mitad del año 2018. Si el hijo no vivió con usted durante el tiempo requerido, vea excepciones en las instrucciones para la línea 11.

Nota. Si el hijo estaba casado o cumple con las condiciones de ser un hijo calificado de otra persona (aparte de su cónyuge/RDP si presentan una declaración conjunta), reglas especiales aplican. Obtenga la Publicación 596 SP para más información.

Cuestionario de Hijo Calificado

- a.** ¿Tiene al menos un hijo que cumple las condiciones para ser su hijo calificado?
- Sí** Continúe.
No Vaya al Paso 4.
- b.** ¿Estaría usted presentando una declaración conjunta para el año 2018?
- Sí** Complete el formulario FTB 3514 SP, Parte III, de la línea 5 hasta la línea 12. Vaya al Paso 5.
No Continúe.

- c.** ¿Podría usted ser un hijo calificado de otra persona para el año 2018? (Conteste "No" si la otra persona no está obligada a presentar, y no va a presentar una declaración de impuestos del año 2018, o va a presentar una declaración del año 2018 solo para reclamar un reembolso de impuestos retenidos o pagos de impuesto estimado. Para ejemplos, obtenga la Publicación federal 596 SP.)

- Sí** Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.
No Complete el formulario FTB 3514 SP, Parte III, de la línea 5 hasta la línea 12. Vaya al Paso 5.

Línea 7 – Número de Seguro Social

El hijo tiene que tener un número de Seguro Social (SSN)² como se define a continuación, a menos que el hijo nació y falleció en el año 2018. Si su hijo nació vivo y falleció en el año 2018 y no tenía un SSN, anote "Died" (falleció) en esta línea y adjunte una copia del acta de nacimiento, acta de defunción, o los expedientes médicos del hospital o incluya estos de acuerdo a las instrucciones de su software.

SSN Válido. Para el EITC, un número de Seguro Social (SSN)² válido es un número emitido por la Administración del Seguro Social a menos que en la tarjeta del seguro social tenga impresas las palabras "Not Valid for Employment" (No es Válido para Trabajar) y el número fue emitido exclusivamente para permitir que el beneficiario del SSN solicite o reciba un beneficio procedente de fondos del gobierno federal. Sin embargo, si su tarjeta de seguro social tiene impresas las palabras "Valid for Work Only With DHS Authorization" (Válida para trabajar solo con la autorización del Departamento de Seguridad Nacional [DHS]²), el SSN es válido solo para propósitos del EITC siempre y cuando la autorización del DHS siga siendo válida.

Un Número de Identificación Individual de Contribuyente (ITIN)² o un Número de Identificación del Contribuyente para Adopción (ATIN)² no puede ser usado para reclamar el EITC. Si usted o su hijo tiene un ITIN o ATIN y después obtiene un número de seguro social que es válido para trabajar, usted podría presentar una declaración enmendada.

Si usted no tenía un número de seguro social para la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos de 2018 (incluyendo extensiones), usted no puede reclamar el EITC en su declaración original o enmendada de 2018, aunque usted después obtenga un SSN. También, si un hijo no tenía un SSN para la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos (incluyendo extensiones), usted no puede contar a ese hijo como un hijo calificado al calcular el EITC en su declaración original o enmendada de 2018, aunque ese hijo después obtenga un SSN.

Use los Formularios 540, 540 2EZ SP o 540NR (Largo o Corto) declaraciones enmendadas de impuestos personales para corregir su declaración.

Línea 9a – Estudiante

Un estudiante es un hijo que durante cualquier período de los 5 meses calendarios de 2018 fue matriculado como un estudiante de tiempo completo en una escuela, o tomó un curso de tiempo completo de adiestramiento agrícola ofrecido por una escuela o por una agencia gubernamental estatal, local o del condado. Una escuela incluye escuela técnica, de oficios o de mecánica. No se incluyen cursos de capacitación en el lugar de empleo, escuelas por correspondencia, o escuelas que ofrecen cursos solo por internet.

Línea 9b – Total y permanentemente incapacitado

Una persona está total y permanentemente incapacitada si, en algún período en el año 2018, la persona no podría involucrarse en ninguna actividad lucrativa considerable a causa de una condición física o mental y un médico ha determinado que la condición (a) ha durado o se espera que dure de manera continua por lo menos un año, o (b) se espera que pueda causarle la muerte.

Línea 10 – Parentesco del hijo con usted

Para información adicional vea la definición de hijo calificado.

² Por sus siglas en inglés

Línea 11 – Número de días que su hijo vivió con usted

Anote el número de días que el hijo vivió con usted en California durante el año 2018. Para calificar, el hijo debe tener el mismo lugar principal de residencia en California que usted por más de la mitad del año 2018, definido como 183 días o más. Si el hijo nació o falleció en el año 2018 y su hogar fue el hogar del hijo por más de la mitad del tiempo él o ella estuvo vivo(a) durante el año 2018, anote "365." No anote más de 365 días. Si el hijo no vivió con usted por el tiempo requerido, las ausencias temporales podrían contar como tiempo que vivió en el hogar. Para más información obtenga la Publicación federal 596 SP.

Línea 12 – Domicilio físico del hijo

Anote el domicilio físico donde el hijo residió durante el año 2018. Este debe ser el domicilio del lugar principal en California donde el hijo vivió con usted por más de la mitad del año 2018. Si el hijo vivió con usted en California por más de la mitad del año 2018, pero se mudaron dentro del estado de California durante este período, este sería el domicilio del lugar principal de residencia que fue compartido más tiempo.

Paso 4 Declarante Sin un Hijo Calificado

- a. ¿Es la cantidad en el Formulario federal 1040, línea 7 menos de \$16,751?
- Sí** Continúe.
No Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.
- b. ¿Tenía usted (o su cónyuge/RDP, si presentan una declaración conjunta) por lo menos 18 años de edad al finalizar el año 2018? (Conteste "Sí" si usted o su cónyuge/RDP, si presentan una declaración conjunta, nació en o antes del primero de enero de 2001.) Si su cónyuge/RDP falleció en el año 2018 (o si está preparando una declaración para una persona que falleció en el año 2018), antes de contestar, obtenga la Publicación federal 596 SP para más información.
- Sí** Continúe.
No Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.
- c. ¿Fue su residencia principal y la de su cónyuge/RDP si presentan una declaración conjunta en California durante más de la mitad del año 2018?
- Sí** Continúe.
No Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.
- d. ¿Está usted presentando una declaración conjunta para el año 2018? Para más información obtenga la Publicación federal 596 SP.
- Sí** Omite las preguntas e y f; vaya al Paso 5.
No Continúe.
- e. ¿Podría usted ser un hijo calificado de otra persona para el año 2018? (Conteste "No" si la otra persona no está obligada a presentar, y no está presentando una declaración de impuestos del año 2018, o está presentando una declaración del año 2018 solo para reclamar un reembolso de impuestos retenidos o pagos de impuesto estimado. Para ejemplos, obtenga la Publicación federal 596 SP.)
- Sí** Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.
No Continúe.
- f. ¿Podría ser reclamado como dependiente en la declaración de impuestos de otra persona para el año 2018?
- Sí** Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.
No Vaya al Paso 5.

Paso 5 Ingreso del Trabajo de California

Complete las líneas 13 hasta la 19 para calcular su ingreso del trabajo de California.

Línea 13 – Sueldos, salarios, propinas, y otra compensación del empleado, sujeto a la retención de impuestos de California

Anote la cantidad del Formulario 540, línea 12; Formulario 540 2EZ SP, línea 9; Formulario 540NR Largo, línea 12; o Formulario 540NR Corto, línea 12.

Nota: Si tiene salarios del clero, reste el impuesto de trabajo por cuenta propia, si hay alguno, que fue reportado en el Anexo federal SE y anote el resultado en el formulario FTB 3514 SP, línea 13.

Línea 14 – Pagos de IHSS

Anote la cantidad incluida en la línea 13, que usted recibió como pagos de exención de Medicaid, pagos de Servicio de Apoyo en el Hogar (IHSS),² o pagos suplementarios de IHSS que no son tributables para propósitos federales.

Línea 15 – Sueldos de un recluso en la prisión y/o pensión o anualidad de un plan de compensación diferido no calificado o un plan no gubernamental conforme a la Sección 457

Anote la cantidad incluida en la línea 13, que usted recibió por el trabajo realizado mientras estaba recluso en una institución penal.

Anote la cantidad incluida en la línea 13, que usted recibió como una pensión o anualidad de un plan de compensación diferido no calificado o un plan no gubernamental conforme a la Sección 457 del IRC. Esta cantidad podría aparecer en su Formulario federal W-2, *Wage and Tax Statement* (Declaración de Salarios e Impuestos),¹ recuadro 11. Si usted recibió tal cantidad pero el recuadro 11 está en blanco, comuníquese con su empleador para que le proporcione la cantidad recibida por concepto de pensión o anualidad.

Línea 17 – Pago no tributable por combate

Anote la cantidad del Formulario federal W-2, recuadro 12, código Q, si usted elige incluir su paga militar no tributable por combate en el ingreso del trabajo para propósitos del EITC. Si usted está presentando una declaración conjunta, usted y/o su cónyuge/RDP pueden ambos elegir incluir su propia paga militar no tributable por combate para propósitos del EITC. Cada uno deberá incluir toda su paga militar no tributable por combate, no solo una porción de ella. Usted podría elegir incluir su paga militar no tributable por combate en el ingreso del trabajo para propósitos de California, ya sea que usted elija o no incluirla para propósitos federales.

² Por sus siglas en inglés

Línea 18 – Ingreso o (pérdida) del Negocio

Si usted trabaja por cuenta propia y tiene ingresos netos del trabajo por cuenta propia, vaya a la Hoja de Cálculo 3 para calcular su ingreso o pérdida del negocio. Adjunte una copia de su declaración federal completa, incluyendo cualquier Anexo C, Anexo C-EZ, Anexo F, Anexo SE, y cualquier Anexo K-1 (Formulario 1065).

Hoja de Cálculo 3 – Ingreso o (Pérdida) del Negocio	
1 Ingreso o (pérdida) del negocio. Anote la cantidad del Anexo federal 1 (Formulario 1040), línea 12	1 _____
2 Ingreso o (pérdida) de granja. Anote la cantidad del Anexo federal 1 (Formulario 1040), línea 18	2 _____
3 Ingresos del trabajo por cuenta propia de sociedades colectivas reportados en los K-1. Anote el ingreso neto (o pérdida) del Anexo federal K-1 (Formulario 1065), recuadro 14, código A.	3 _____
4 Parte deducible del impuesto de trabajo por cuenta propia. Anote la cantidad del Anexo federal 1 (Formulario 1040), línea 27	4 _____
5 Ingreso o (pérdida) total del negocio. Sume la línea 1, línea 2, línea 3 y reste la línea 4. Anote la cantidad aquí y en el formulario FTB 3514 SP, línea 18	5 _____

Después de completar el Paso 5, línea 18e vaya al Paso 6.

Paso 6 Cómo Calcular el EITC de California

Complete la Hoja de Cálculo del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California a continuación. Si usted presenta un Formulario 540NR, vaya al Paso 7 después de que usted complete el Paso 6.

Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California

Parte I – Todos los Declarantes

1. Anote su ingreso del trabajo de California del formulario FTB 3514 SP, línea 19. Si la cantidad es cero o menos, alto aquí. **1** _____
2. Busque la cantidad de la línea 1 en la Tabla de EITC para encontrar el crédito. Asegúrese de usar la columna correcta para el número de hijos calificados que tiene. Anote el crédito aquí. **2** _____
Si la cantidad en la línea 2 es cero, alto aquí. Usted no puede reclamar este crédito.
3. Anote la cantidad del Formulario federal 1040, línea 7. **3** _____
4. ¿Son iguales las cantidades de las líneas 1 y 3?
Sí Omita la línea 5; y anote la cantidad de la línea 2 en la línea 6.
No Vaya a la línea 5.

Parte II – Declarantes que Contestaron “No” en la Línea 4

5. Si usted:
 - No tiene hijos calificados, ¿Es la cantidad en la línea 3 menos de \$3,580?
 - Tiene 1 hijo calificado, ¿Es la cantidad en la línea 3 menos de \$5,376?
 - Tiene 2 hijos calificados, ¿Es la cantidad en la línea 3 menos de \$7,547?
 - Tiene 3 o más hijos calificados, ¿Es la cantidad en la línea 3 menos de \$7,547?**Sí** Deje la línea 5 en blanco; anote la cantidad de la línea 2 en la línea 6
No Busque la cantidad en la línea 3 de la Tabla de EITC para encontrar el crédito. Asegúrese de usar la columna correcta para el número de hijos calificados que tiene. Anote el crédito aquí. **5** _____
Fijese en las cantidades de la línea 5 y la línea 2, anote la cantidad que sea **menor** en la línea 6.

Parte III – Su Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo

6. Este es su crédito tributario por ingreso del trabajo de California.
Anote esta cantidad en el formulario FTB 3514 SP, línea 20. **6** _____

² Por sus siglas en inglés

Línea 18 a-e Información del negocio

Anote la información de su negocio en los espacios correspondientes. Si usted tiene múltiples negocios, use la información del anexo con la ganancia neta mayor (pérdida).

Línea b – Domicilio del negocio

Anote el domicilio de su negocio. Muestre un domicilio físico en lugar del apartado postal. Incluya el número de suite o del cuarto, si hay alguno.

Línea c – Número de licencia del negocio

Anote el número de licencia de su negocio. Un número de licencia de negocio es un número de referencia de un condado, ciudad o estado que le permite involucrarse en una actividad específica del negocio dentro del área designada. Si usted no tiene el número de licencia del negocio, deje la línea c en blanco.

Línea d – SEIN

Anote su número de identificación estatal del empleador (SEIN)² emitido por el Departamento de Desarrollo del Empleo de California. Si usted no tiene un SEIN, deje la línea d en blanco.

Línea e – Código del negocio

Use el código de seis dígitos del Anexo federal C, Anexo C-EZ, o Anexo F, recuadro B.

Paso 7 Cómo Calcular el EITC de un No Residente o un Residente de Año Parcial

Línea 22 – EITC de un No Residente o un Residente de Año Parcial

Si usted no presenta el Formulario 540NR, no complete las líneas 21 y 22 del formulario FTB 3514 SP. Si usted presenta el Formulario 540NR, anote su porcentaje de Crédito de Exención de CA de la línea 38 del Formulario 540NR (Largo o Corto) en la línea 21 del formulario FTB 3514 SP. Multiplique la línea 21 por la línea 20 y anote el resultado en la línea 22 del formulario FTB 3514 SP. Esta cantidad también debería ser anotada en la línea 85 del Formulario 540NR (Largo o Corto).

2018 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo

Precaución: Esta **no** es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada "Por lo menos – Pero no más de" y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
1	50	2	7	9	10
51	100	5	22	26	29
101	150	8	36	43	48
151	200	11	51	60	67
201	250	15	65	77	86
251	300	18	80	94	105
301	350	21	94	111	125
351	400	24	109	128	144
401	450	28	123	145	163
451	500	31	137	162	182
501	550	34	152	179	201
551	600	37	166	196	220
601	650	41	181	213	239
651	700	44	195	230	258
701	750	47	210	247	278
751	800	50	224	264	297
801	850	54	239	281	316
851	900	57	253	298	335
901	950	60	267	315	354
951	1,000	63	282	332	373
1,001	1,050	67	296	349	392
1,051	1,100	70	311	366	411
1,101	1,150	73	325	383	431
1,151	1,200	76	340	400	450
1,201	1,250	80	354	417	469
1,251	1,300	83	369	434	488
1,301	1,350	86	383	451	507
1,351	1,400	89	398	468	526
1,401	1,450	93	412	485	545
1,451	1,500	96	426	502	564
1,501	1,550	99	441	519	584
1,551	1,600	102	455	536	603
1,601	1,650	106	470	553	622
1,651	1,700	109	484	570	641
1,701	1,750	112	499	587	660
1,751	1,800	115	513	604	679
1,801	1,850	119	528	621	698
1,851	1,900	122	542	638	717
1,901	1,950	125	556	655	737
1,951	2,000	128	571	672	756

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
2,001	2,050	132	585	689	775
2,051	2,100	135	600	706	794
2,101	2,150	138	614	723	813
2,151	2,200	141	629	740	832
2,201	2,250	145	643	757	851
2,251	2,300	148	658	774	870
2,301	2,350	151	672	791	890
2,351	2,400	154	687	808	909
2,401	2,450	158	701	825	928
2,451	2,500	161	715	842	947
2,501	2,550	164	730	859	966
2,551	2,600	167	744	876	985
2,601	2,650	171	759	893	1,004
2,651	2,700	174	773	910	1,023
2,701	2,750	177	788	927	1,043
2,751	2,800	180	802	944	1,062
2,801	2,850	184	817	961	1,081
2,851	2,900	187	831	978	1,100
2,901	2,950	190	845	995	1,119
2,951	3,000	193	860	1,012	1,138
3,001	3,050	197	874	1,029	1,157
3,051	3,100	200	889	1,046	1,176
3,101	3,150	203	903	1,063	1,196
3,151	3,200	206	918	1,080	1,215
3,201	3,250	210	932	1,097	1,234
3,251	3,300	213	947	1,114	1,253
3,301	3,350	216	961	1,131	1,272
3,351	3,400	219	976	1,148	1,291
3,401	3,450	223	990	1,165	1,310
3,451	3,500	226	1,004	1,182	1,329
3,501	3,550	229	1,019	1,199	1,349
3,551	3,600	232	1,033	1,216	1,368
3,601	3,650	230	1,048	1,233	1,387
3,651	3,700	227	1,062	1,250	1,406
3,701	3,750	223	1,077	1,267	1,425
3,751	3,800	220	1,091	1,284	1,444
3,801	3,850	217	1,106	1,301	1,463
3,851	3,900	214	1,120	1,318	1,482
3,901	3,950	210	1,134	1,335	1,502
3,951	4,000	207	1,149	1,352	1,521

2018 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo

Precaución: Esta **no** es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada “Por lo menos – Pero no más de” y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
4,001	4,050	204	1,163	1,369	1,540
4,051	4,100	201	1,178	1,386	1,559
4,101	4,150	197	1,192	1,403	1,578
4,151	4,200	194	1,207	1,420	1,597
4,201	4,250	191	1,221	1,437	1,616
4,251	4,300	188	1,236	1,454	1,635
4,301	4,350	184	1,250	1,471	1,655
4,351	4,400	181	1,265	1,488	1,674
4,401	4,450	178	1,279	1,505	1,693
4,451	4,500	175	1,293	1,522	1,712
4,501	4,550	171	1,308	1,539	1,731
4,551	4,600	168	1,322	1,556	1,750
4,601	4,650	165	1,337	1,573	1,769
4,651	4,700	162	1,351	1,590	1,788
4,701	4,750	158	1,366	1,607	1,808
4,751	4,800	155	1,380	1,624	1,827
4,801	4,850	152	1,395	1,641	1,846
4,851	4,900	149	1,409	1,658	1,865
4,901	4,950	145	1,423	1,675	1,884
4,951	5,000	142	1,438	1,692	1,903
5,001	5,050	139	1,452	1,709	1,922
5,051	5,100	136	1,467	1,726	1,941
5,101	5,150	132	1,481	1,743	1,961
5,151	5,200	129	1,496	1,760	1,980
5,201	5,250	126	1,510	1,777	1,999
5,251	5,300	123	1,525	1,794	2,018
5,301	5,350	119	1,539	1,811	2,037
5,351	5,400	116	1,554	1,828	2,056
5,401	5,450	113	1,539	1,845	2,075
5,451	5,500	110	1,525	1,862	2,094
5,501	5,550	106	1,510	1,879	2,114
5,551	5,600	103	1,496	1,896	2,133
5,601	5,650	102	1,482	1,913	2,152
5,651	5,700	102	1,467	1,930	2,171
5,701	5,750	101	1,453	1,947	2,190
5,751	5,800	101	1,438	1,964	2,209
5,801	5,850	100	1,424	1,981	2,228
5,851	5,900	100	1,409	1,998	2,247
5,901	5,950	100	1,395	2,015	2,267
5,951	6,000	99	1,380	2,032	2,286

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
6,001	6,050	99	1,366	2,049	2,305
6,051	6,100	98	1,352	2,066	2,324
6,101	6,150	98	1,337	2,083	2,343
6,151	6,200	97	1,323	2,100	2,362
6,201	6,250	97	1,308	2,117	2,381
6,251	6,300	96	1,294	2,134	2,400
6,301	6,350	96	1,279	2,151	2,420
6,351	6,400	95	1,265	2,168	2,439
6,401	6,450	95	1,250	2,185	2,458
6,451	6,500	94	1,236	2,202	2,477
6,501	6,550	94	1,221	2,219	2,496
6,551	6,600	94	1,207	2,236	2,515
6,601	6,650	93	1,193	2,253	2,534
6,651	6,700	93	1,178	2,270	2,553
6,701	6,750	92	1,164	2,287	2,573
6,751	6,800	92	1,149	2,304	2,592
6,801	6,850	91	1,135	2,321	2,611
6,851	6,900	91	1,120	2,338	2,630
6,901	6,950	90	1,106	2,355	2,649
6,951	7,000	90	1,091	2,372	2,668
7,001	7,050	89	1,077	2,389	2,687
7,051	7,100	89	1,063	2,406	2,706
7,101	7,150	88	1,048	2,423	2,726
7,151	7,200	88	1,034	2,440	2,745
7,201	7,250	88	1,019	2,457	2,764
7,251	7,300	87	1,005	2,474	2,783
7,301	7,350	87	990	2,491	2,802
7,351	7,400	86	976	2,508	2,821
7,401	7,450	86	961	2,525	2,840
7,451	7,500	85	947	2,542	2,859
7,501	7,550	85	932	2,559	2,879
7,551	7,600	84	918	2,556	2,876
7,601	7,650	84	904	2,539	2,857
7,651	7,700	83	889	2,522	2,838
7,701	7,750	83	875	2,505	2,818
7,751	7,800	83	860	2,488	2,799
7,801	7,850	82	846	2,471	2,780
7,851	7,900	82	831	2,454	2,761
7,901	7,950	81	817	2,437	2,742
7,951	8,000	81	802	2,420	2,723

2018 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo

Precaución: Esta **no** es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada “Por lo menos – Pero no más de” y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
8,001	8,050	80	788	2,403	2,704
8,051	8,100	80	774	2,386	2,685
8,101	8,150	79	759	2,369	2,665
8,151	8,200	79	745	2,352	2,646
8,201	8,250	78	730	2,335	2,627
8,251	8,300	78	716	2,318	2,608
8,301	8,350	77	701	2,301	2,589
8,351	8,400	77	687	2,284	2,570
8,401	8,450	77	672	2,267	2,551
8,451	8,500	76	658	2,250	2,532
8,501	8,550	76	643	2,233	2,512
8,551	8,600	75	629	2,216	2,493
8,601	8,650	75	615	2,199	2,474
8,651	8,700	74	600	2,182	2,455
8,701	8,750	74	586	2,165	2,436
8,751	8,800	73	571	2,148	2,417
8,801	8,850	73	557	2,131	2,398
8,851	8,900	72	542	2,114	2,379
8,901	8,950	72	528	2,097	2,359
8,951	9,000	72	513	2,080	2,340
9,001	9,050	71	499	2,063	2,321
9,051	9,100	71	485	2,046	2,302
9,101	9,150	70	470	2,029	2,283
9,151	9,200	70	456	2,012	2,264
9,201	9,250	69	441	1,995	2,245
9,251	9,300	69	427	1,978	2,226
9,301	9,350	68	412	1,961	2,206
9,351	9,400	68	398	1,944	2,187
9,401	9,450	67	383	1,927	2,168
9,451	9,500	67	369	1,910	2,149
9,501	9,550	66	354	1,893	2,130
9,551	9,600	66	340	1,876	2,111
9,601	9,650	66	326	1,859	2,092
9,651	9,700	65	311	1,842	2,073
9,701	9,750	65	297	1,825	2,053
9,751	9,800	64	282	1,808	2,034
9,801	9,850	64	268	1,791	2,015
9,851	9,900	63	256	1,774	1,996
9,901	9,950	63	255	1,757	1,977
9,951	10,000	62	254	1,740	1,958

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
10,001	10,050	62	253	1,723	1,939
10,051	10,100	61	253	1,706	1,920
10,101	10,150	61	252	1,689	1,900
10,151	10,200	60	251	1,672	1,881
10,201	10,250	60	250	1,655	1,862
10,251	10,300	60	249	1,638	1,843
10,301	10,350	59	248	1,621	1,824
10,351	10,400	59	247	1,604	1,805
10,401	10,450	58	247	1,587	1,786
10,451	10,500	58	246	1,570	1,767
10,501	10,550	57	245	1,553	1,747
10,551	10,600	57	244	1,536	1,728
10,601	10,650	56	243	1,519	1,709
10,651	10,700	56	242	1,502	1,690
10,701	10,750	55	242	1,485	1,671
10,751	10,800	55	241	1,468	1,652
10,801	10,850	55	240	1,451	1,633
10,851	10,900	54	239	1,434	1,614
10,901	10,950	54	238	1,417	1,594
10,951	11,000	53	237	1,400	1,575
11,001	11,050	53	236	1,383	1,556
11,051	11,100	52	236	1,366	1,537
11,101	11,150	52	235	1,349	1,518
11,151	11,200	51	234	1,332	1,499
11,201	11,250	51	233	1,315	1,480
11,251	11,300	50	232	1,298	1,461
11,301	11,350	50	231	1,281	1,441
11,351	11,400	49	230	1,264	1,422
11,401	11,450	49	230	1,247	1,403
11,451	11,500	49	229	1,230	1,384
11,501	11,550	48	228	1,213	1,365
11,551	11,600	48	227	1,196	1,346
11,601	11,650	47	226	1,179	1,327
11,651	11,700	47	225	1,162	1,308
11,701	11,750	46	225	1,145	1,288
11,751	11,800	46	224	1,128	1,269
11,801	11,850	45	223	1,111	1,250
11,851	11,900	45	222	1,094	1,231
11,901	11,950	44	221	1,077	1,212
11,951	12,000	44	220	1,060	1,193

2018 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo

Precaución: Esta **no** es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada “Por lo menos – Pero no más de” y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
12,001	12,050	44	219	1,043	1,174
12,051	12,100	43	219	1,026	1,155
12,101	12,150	43	218	1,009	1,135
12,151	12,200	42	217	992	1,116
12,201	12,250	42	216	975	1,097
12,251	12,300	41	215	958	1,078
12,301	12,350	41	214	941	1,059
12,351	12,400	40	213	924	1,040
12,401	12,450	40	213	907	1,021
12,451	12,500	39	212	890	1,002
12,501	12,550	39	211	873	982
12,551	12,600	38	210	856	963
12,601	12,650	38	209	839	944
12,651	12,700	38	208	822	925
12,701	12,750	37	208	805	906
12,751	12,800	37	207	788	887
12,801	12,850	36	206	771	868
12,851	12,900	36	205	754	849
12,901	12,950	35	204	737	829
12,951	13,000	35	203	720	810
13,001	13,050	34	202	703	791
13,051	13,100	34	202	686	772
13,101	13,150	33	201	669	753
13,151	13,200	33	200	652	734
13,201	13,250	32	199	635	715
13,251	13,300	32	198	618	696
13,301	13,350	32	197	601	676
13,351	13,400	31	196	584	657
13,401	13,450	31	196	567	638
13,451	13,500	30	195	550	619
13,501	13,550	30	194	533	600
13,551	13,600	29	193	516	581
13,601	13,650	29	192	499	562
13,651	13,700	28	191	482	543
13,701	13,750	28	191	465	523
13,751	13,800	27	190	448	504
13,801	13,850	27	189	431	485
13,851	13,900	27	188	414	466
13,901	13,950	26	187	397	447
13,951	14,000	26	186	380	428

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
14,001	14,050	25	185	363	409
14,051	14,100	25	185	346	390
14,101	14,150	24	184	329	370
14,151	14,200	24	183	312	351
14,201	14,250	23	182	295	332
14,251	14,300	23	181	278	313
14,301	14,350	22	180	261	294
14,351	14,400	22	179	254	275
14,401	14,450	21	179	253	255
14,451	14,500	21	178	251	254
14,501	14,550	21	177	250	252
14,551	14,600	20	176	249	251
14,601	14,650	20	175	248	250
14,651	14,700	19	174	247	249
14,701	14,750	19	174	245	248
14,751	14,800	18	173	244	246
14,801	14,850	18	172	243	245
14,851	14,900	17	171	242	244
14,901	14,950	17	170	241	243
14,951	15,000	16	169	239	242
15,001	15,050	16	168	238	240
15,051	15,100	16	168	237	239
15,101	15,150	15	167	236	238
15,151	15,200	15	166	235	237
15,201	15,250	14	165	233	235
15,251	15,300	14	164	232	234
15,301	15,350	13	163	231	233
15,351	15,400	13	162	230	232
15,401	15,450	12	162	229	231
15,451	15,500	12	161	227	229
15,501	15,550	11	160	226	228
15,551	15,600	11	159	225	227
15,601	15,650	10	158	224	226
15,651	15,700	10	157	223	225
15,701	15,750	10	157	221	223
15,751	15,800	9	156	220	222
15,801	15,850	9	155	219	221
15,851	15,900	8	154	218	220
15,901	15,950	8	153	217	219
15,951	16,000	7	152	215	217

2018 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo

Precaución: Esta **no** es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada “Por lo menos – Pero no más de” y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
16,001	16,050	7	151	214	216
16,051	16,100	6	151	213	215
16,101	16,150	6	150	212	214
16,151	16,200	5	149	211	212
16,201	16,250	5	148	209	211
16,251	16,300	4	147	208	210
16,301	16,350	4	146	207	209
16,351	16,400	4	145	206	208
16,401	16,450	3	145	205	206
16,451	16,500	3	144	203	205
16,501	16,550	2	143	202	204
16,551	16,600	2	142	201	203
16,601	16,650	1	141	200	202
16,651	16,700	1	140	199	200
16,701	16,750	1	140	197	199
16,751	16,800	0	139	196	198
16,801	16,850	0	138	195	197
16,851	16,900	0	137	194	196
16,901	16,950	0	136	193	194
16,951	17,000	0	135	191	193
17,001	17,050	0	134	190	192
17,051	17,100	0	134	189	191
17,101	17,150	0	133	188	189
17,151	17,200	0	132	187	188
17,201	17,250	0	131	185	187
17,251	17,300	0	130	184	186
17,301	17,350	0	129	183	185
17,351	17,400	0	128	182	183
17,401	17,450	0	128	181	182
17,451	17,500	0	127	180	181
17,501	17,550	0	126	178	180
17,551	17,600	0	125	177	179
17,601	17,650	0	124	176	177
17,651	17,700	0	123	175	176
17,701	17,750	0	123	174	175
17,751	17,800	0	122	172	174
17,801	17,850	0	121	171	172
17,851	17,900	0	120	170	171
17,901	17,950	0	119	169	170
17,951	18,000	0	118	168	169

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
18,001	18,050	0	117	166	168
18,051	18,100	0	117	165	166
18,101	18,150	0	116	164	165
18,151	18,200	0	115	163	164
18,201	18,250	0	114	162	163
18,251	18,300	0	113	160	162
18,301	18,350	0	112	159	160
18,351	18,400	0	111	158	159
18,401	18,450	0	111	157	158
18,451	18,500	0	110	156	157
18,501	18,550	0	109	154	156
18,551	18,600	0	108	153	154
18,601	18,650	0	107	152	153
18,651	18,700	0	106	151	152
18,701	18,750	0	106	150	151
18,751	18,800	0	105	148	149
18,801	18,850	0	104	147	148
18,851	18,900	0	103	146	147
18,901	18,950	0	102	145	146
18,951	19,000	0	101	144	145
19,001	19,050	0	100	142	143
19,051	19,100	0	100	141	142
19,101	19,150	0	99	140	141
19,151	19,200	0	98	139	140
19,201	19,250	0	97	138	139
19,251	19,300	0	96	136	137
19,301	19,350	0	95	135	136
19,351	19,400	0	94	134	135
19,401	19,450	0	94	133	134
19,451	19,500	0	93	132	133
19,501	19,550	0	92	130	131
19,551	19,600	0	91	129	130
19,601	19,650	0	90	128	129
19,651	19,700	0	89	127	128
19,701	19,750	0	89	126	126
19,751	19,800	0	88	124	125
19,801	19,850	0	87	123	124
19,851	19,900	0	86	122	123
19,901	19,950	0	85	121	122
19,951	20,000	0	84	120	120

2018 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo

Precaución: Esta **no** es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada “Por lo menos – Pero no más de” y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
20,001	20,050	0	83	118	119
20,051	20,100	0	83	117	118
20,101	20,150	0	82	116	117
20,151	20,200	0	81	115	116
20,201	20,250	0	80	114	114
20,251	20,300	0	79	112	113
20,301	20,350	0	78	111	112
20,351	20,400	0	77	110	111
20,401	20,450	0	77	109	110
20,451	20,500	0	76	108	108
20,501	20,550	0	75	106	107
20,551	20,600	0	74	105	106
20,601	20,650	0	73	104	105
20,651	20,700	0	72	103	103
20,701	20,750	0	72	102	102
20,751	20,800	0	71	100	101
20,801	20,850	0	70	99	100
20,851	20,900	0	69	98	99
20,901	20,950	0	68	97	97
20,951	21,000	0	67	96	96
21,001	21,050	0	66	94	95
21,051	21,100	0	66	93	94
21,101	21,150	0	65	92	93
21,151	21,200	0	64	91	91
21,201	21,250	0	63	90	90
21,251	21,300	0	62	88	89
21,301	21,350	0	61	87	88
21,351	21,400	0	60	86	86
21,401	21,450	0	60	85	85
21,451	21,500	0	59	84	84
21,501	21,550	0	58	82	83
21,551	21,600	0	57	81	82
21,601	21,650	0	56	80	80
21,651	21,700	0	55	79	79
21,701	21,750	0	55	78	78
21,751	21,800	0	54	76	77
21,801	21,850	0	53	75	76
21,851	21,900	0	52	74	74
21,901	21,950	0	51	73	73
21,951	22,000	0	50	72	72

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
22,001	22,050	0	49	70	71
22,051	22,100	0	49	69	70
22,101	22,150	0	48	68	68
22,151	22,200	0	47	67	67
22,201	22,250	0	46	66	66
22,251	22,300	0	45	64	65
22,301	22,350	0	44	63	63
22,351	22,400	0	43	62	62
22,401	22,450	0	43	61	61
22,451	22,500	0	42	60	60
22,501	22,550	0	41	58	59
22,551	22,600	0	40	57	57
22,601	22,650	0	39	56	56
22,651	22,700	0	38	55	55
22,701	22,750	0	38	54	54
22,751	22,800	0	37	52	53
22,801	22,850	0	36	51	51
22,851	22,900	0	35	50	50
22,901	22,950	0	34	49	49
22,951	23,000	0	33	48	48
23,001	23,050	0	32	46	47
23,051	23,100	0	32	45	45
23,101	23,150	0	31	44	44
23,151	23,200	0	30	43	43
23,201	23,250	0	29	42	42
23,251	23,300	0	28	40	40
23,301	23,350	0	27	39	39
23,351	23,400	0	26	38	38
23,401	23,450	0	26	37	37
23,451	23,500	0	25	36	36
23,501	23,550	0	24	34	34
23,551	23,600	0	23	33	33
23,601	23,650	0	22	32	32
23,651	23,700	0	21	31	31
23,701	23,750	0	21	30	30
23,751	23,800	0	20	28	28
23,801	23,850	0	19	27	27
23,851	23,900	0	18	26	26
23,901	23,950	0	17	25	25
23,951	24,000	0	16	24	24

2018 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo

Precaución: Esta **no** es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada “Por lo menos – Pero no más de” y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
24,001	24,050	0	15	22	22
24,051	24,100	0	15	21	21
24,101	24,150	0	14	20	20
24,151	24,200	0	13	19	19
24,201	24,250	0	12	18	17
24,251	24,300	0	11	17	16
24,301	24,350	0	10	15	15
24,351	24,400	0	9	14	14
24,401	24,450	0	9	13	13
24,451	24,500	0	8	12	11
24,501	24,550	0	7	11	10
24,551	24,600	0	6	9	9
24,601	24,650	0	5	8	8
24,651	24,700	0	4	7	7
24,701	24,750	0	4	6	5
24,751	24,800	0	3	5	4
24,801	24,850	0	2	3	3
24,851	24,900	0	1	2	2
24,901	24,950	0	1	1	1